

INDICE
de las Indulgencias y privilegios de que goza la
Pia Asociación de la Sagrada Familia.

INDULGENCIAS PLENARIAS.

A todos y cada uno de los miembros de uno y otro sexo de la Asociación de la Sagrada Familia, que después de confesarse debidamente y comulgar, visitaren devotamente la Iglesia Parroquial ó algún Oratorio público é hicieren allí oración durante un poco de tiempo, según Nuestra intención, les concedemos Indulgencia plenaria en los días que á continuación se ponen.

I. En el día que ingresen á la Asociación, recitando la fórmula de consagración aprobada por Nos y por Nuestra Congregación de Ritos, y que está al fin de este Indice.

II. En el día de la Asamblea general que tendrá lugar cada año, según la costumbre de los lugares donde esté erigida la Asociación, para la renovación del acto de consagración.

III. En los días festivos siguientes:

- | | |
|------------------------------|--------------------------------|
| 1º De la Natividad | } de Nuestro Señor Jesucristo. |
| 2º " " Circuncisión | |
| 3º " " Epifanía. | |
| 4º " " Resurrección | |
| 5º " " Ascensión | } de la Santísima Virgen. |
| 6º " " Inmaculada Concepción | |
| 7º " " Natividad | } de la Santísima Virgen. |
| 8º " " Anunciación | |
| 9º " " Purificación | |
| 10º " " Asunción | |

Igualmente en los días festivos:

11º De Señor San José. Esposo de la Santísima Virgen, XIX de Marzo.

12º Del Patrocinio del mismo - Dominica III después de Pascua.

13º Desposorios de la Santísima Virgen, XXIII de Enero.

IV. El día de la Fiesta Titular de toda la Asociación.

V. En un día cada mes, al arbitrio de los Socios, con tal que hayan rezado en todo el mes las preces prescritas delante de una imagen de la Sagrada Familia.

VI. En la hora de la muerte, si no habiendo podido confesarse y comulgar, se excitaren á contrición é invocaren el Santo Nombre de Jesús con la boca ó al menos con el corazón.

QUERÉTARO.

TIPOGRAFÍA DE MIGUEL M. LÁMBARRI.

Calle del Biombo núms. 11 y 12.

1903.

Sr. Sr. Ing. D. Zacarías Gómez

PARCIALES.

I.

Todos y cada uno de los miembros de uno y otro sexo de la Asociación de la Sagrada Familia que, á lo menos con el corazón contrito visitaren la Iglesia Parroquial donde estuviese erigida la Asociación ó algún otro Templo ó Capilla pública, y rogaren allí á Dios por la conservación de la santa Iglesia y del pueblo cristiano, podrán ganar indulgencias parciales de siete años y otras tantas cuarentenas en:

- | | |
|---------------------------|---------------------------|
| 1º Día de la Visitación | } de la Santísima Virgen. |
| 2º Día de la Presentación | |
| 3º Día del Patrocinio | |

4º Una vez al día, si reunidos los Socios con su propia familia inscrita, rezaren, con el corazón contrito, delante de la imagen de la Sagrada Familia, las preces establecidas.

5º En los días que los Socios asistan á las asambleas que tuvieren lugar.

II.

Trescientos días de indulgencia ganarán los Socios cuantas veces rezaren, con corazón contrito, la siguiente Oración, en cualquier idioma, delante de una imagen de la Sagrada Familia.

ORACION

Que se rezará todos los días delante de la imagen de la SAGRADA FAMILIA.

¡Oh amantísimo Jesús! que con tus inefables virtudes y ejemplos de la vida doméstica consagraste la Familia que te elegiste en la Tierra, mira con clemencia toda esta nuestra casa que postrada á tus pies implora tu protección. Acuérdate que tuya es esta familia, porque á Tí, de un modo especial, se ha consagrado y dedicado. Benignamente defiéndela, librala de los peligros, acúdele en sus necesidades, y dale virtud para que persevere continuamente en la imitación de tu Santa Familia; y logre así, caminando en tu amor y servicio hasta la muerte, el ir á cantar tus eternas alabanzas en el cielo.

¡Oh María, dulcísima Madre! tu auxilio imploramos, seguros de que tu Santísimo Hijo concederá lo que le pidieres.

También Tú, gloriosísimo Patriarca Señor San José! socórrenos con tu poderoso patrocinio, y dignate poner en manos de María las peticiones que elevamos á Jesucristo.

Los Socios que impedidos por enfermedad ó por otro motivo no pudieren rezar esta oración, podrán ganar la misma indulgencia rezando devotamente cinco veces el *Padre Nuestro* y *Ave María* con *Gloria Patri*.

QUERÉTARO.

TIPOGRAFÍA DE MIGUEL M. LÁMBARRI.
Calle del Biombo núms. 11 y 12.

1903.

Dr. Sr. Ing. D. Narcarias Gómez

Podrán ganar los Socios doscientos días de indulgencia una vez al día, rezando en cualquier idioma la siguiente jaculatoria: *Jesús, María y José iluminadnos, socorrednos y salvadnos. Amén.*

IV.

Cuantas veces los Socios trabajen en aumentar el número de familias inscritas a esta Asociación Universal, ganarán cien días de indulgencia.

V.

Indulgencia de sesenta días lucraran los Socios cuantas veces practicaren alguna de las cosas siguientes: 1ª Asistir al Santo Sacrificio de la Misa y a los otros divinos oficios en la Iglesia Parroquial en la que esté erigida la Asociación 2ª Rezar cinco veces el *Padre Nuestro* y *Ave María* en sufragio de los Socios difuntos. 3ª Componer las disenciones de las familias ó trabajar en ello. 4ª Tomar empeño en la conversión de alguna familia. 5ª Enseñar a los niños la Doctrina cristiana. 6ª Practicar cualquiera obra pia que redunde en bien de la Asociación.

Todas las indulgencias referidas, plenarias y parciales, podrán los Socios aplicarlas en sufragio de las almas del Purgatorio.

PRIVILEGIOS.

PARA TODOS LOS SOCIOS.

Las misas que se celebren en cualquier altar en sufragio de los Socios difuntos, tendrán el mismo valor que si fuesen en *Altar privilegiado*.

PARA LOS PÁRROCOS.

I. Tendrán privilegio de altar personal tres días en la semana, con tal que no tengan igual privilegio por alguna otra causa.

II. Tendrán la facultad de bendecir (fuera de Roma) las Coronas, Rosarios, Cruces, Crucifijos, pequeñas imágenes y medallas, y de aplicarles todas y cada una de las indulgencias que los Sumos Pontífices suelen concederles: y que se pueden ver en el elenco respectivo: pero sólo podrán usar de esta facultad en favor de los miembros de esta Asociación, y en los días siguientes, á saber: 1º en el día que ingresen los fieles á la Asociación, y 2º en el que solemnemente se renueve el acto de la consagración.

QUERÉTARO.

TIFOGRAFÍA DE MIGUEL M. LÁMBARRI.

Calle del Biombo núms. 11 y 12.

1903.

Dr. Don. Ing. D. Narcarias Gómez

FORMULA DE CONSAGRACION

DE LAS FAMILIAS CRISTIANAS A LA SAGRADA FAMILIA.

(Puede rezarse en cualquier idioma.)

¡Oh Jesús, Redentor nuestro amabilísimo! que enviado del cielo para iluminar al mundo con tu doctrina y ejemplo, quisiste pasar la mayor parte de tu vida en la humilde casa de Nazareth sujeto á María y José, y consagraste aquella Familia que había de ser el modelo de todas las familias cristianas, recibe benignamente esta nuestra casa que del todo á Ti ahora se consagra. Protégela y guárdala, y confirma en ella el santo temor tuyo, juntamente con la paz y unión de caridad cristiana: para que sea semejante al divino ejemplar de tu Familia, y consigan todos los que la habitan llegar á la unión de la bienaventuranza eterna.

¡Oh amantísima Madre de Jesucristo y Madre nuestra María! haz por tu piedad y clemencia que esta consagración sea aceptada á Jesús y nos colme de beneficios y bendiciones. ¡Oh José, santísimo custodio de Jesús y de María! en todas las necesidades de alma y cuerpo socórrenos con tus ruegos; para que contigo y con la Santísima Virgen podamos dar en el cielo eternas alabanzas y agradecimientos á Jesucristo nuestro Redentor. Amén.

s,

ares

XIII.

QUERÉTARO.

TIFOGRAFÍA DE MIGUEL M. LÁMBARRI.

Calle del Biombo núms. 11 y 12.

1903.

Sr. Sr. Ing. D. Jacarías Gómez